

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Secretaría General Técnica, de 5 de octubre de 2000, por la que se anuncia licitación por concurso, procedimiento abierto, para la construcción de la nueva sede de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total presupuesto de contrata: Setenta y siete millones setecientos veinte mil (77.720.000) pesetas (467.106,61 euros).

A anualidades:

- Año 2000: 777.200 pesetas (4.671,07 euros).
- Año 2001: 26.424.800 pesetas (158.816,25 euros).
- Año 2002: 50.518.000 pesetas (303.619,29 euros).

5. Garantía provisional: Un millón quinientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas (1.554.400) pesetas (9.342,13 euros).

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: En el Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda y Economía.
- Domicilio: Calle Gran Vía, 56, entreplanta.
- Localidad y código postal: Logroño, 26071.
- Teléfono: 941 29 11 00 (extensiones 4677 y 4679).
- Telefax: 941 29 15 54.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Otros requisitos:
 - Solvencia económica y financiera: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Solvencia técnica o profesional: Titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 11 de diciembre de 2000.
- Documentación que integrará las ofertas: Documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.º Domicilio: Calle Capitán Cortés, 1, bajo.

3.º Localidad y código postal: Logroño, 26071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): Se autorizan.

9. Apertura de las ofertas:

- Entidad: En la sala de licitaciones de la Consejería de Hacienda y Economía del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Domicilio: Calle Gran Vía, 56, entreplanta.
- Localidad: Logroño.
- Fecha: 18 de diciembre de 2000.
- Hora: A las doce horas.

10. Otras informaciones: El presente anuncio ha sido enviado para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» y «Boletín Oficial de La Rioja».

11. Gastos de anuncios: El adjudicatario deberá abonar los gastos de los anuncios de convocatoria y adjudicación según tasas del «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 19 de octubre de 2000.—La Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.—58.642.

resadas, para su examen, en la Secretaría de la Mesa de Contratación de la Consejería de Educación en Toledo.

Aunque la Mesa de Contratación observase defectos y estimase conveniente conceder un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error, no se admitirán, en ningún caso, a estos efectos, la presentación de documentación que haya sido solicitada con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

11. Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «DOCM» será por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 5 de octubre de 2000.

Toledo, 5 de octubre de 2000.—La Secretaria general técnica, Inmaculada Fernández Camacho.—57.283.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Resolución 1181/2000, de 7 de septiembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud, por la que se adjudica el concurso de suministro de equipos de diagnóstico para los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud (concurso OB7/2000).

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Servicio Navarro de Salud.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras e Infraestructuras.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Suministros.
- Descripción del objeto: Equipos de diagnóstico para los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud (concurso OB7/2000).
 - Lotes: Lote 1: Láser Argón+Oftalmoscopio para el hospital de Estella; lote 2: Videocolonoscopio para el hospital «Virgen del Camino», videogastrosocopia para el hospital «Virgen del Camino»; lote 3: Videobroncoscopio para el hospital de Estella, fibrobroncoscopios para el hospital «Virgen del Camino», fibrobroncoscopio para el hospital de Navarra, broncoscopio para el hospital de Navarra; lote 4: Fibrolaringoscopia para el hospital «Virgen del Camino», nasofaringolaringoscopia flexible para ambulatorio, rinolaringofibrosocopia+canal y fuente de luz, hospital de Navarra; lote 5: Equipo endoscopia óptica y rinosinusal para ambulatorio; lote 6: Torre de laparoscopia para el hospital de Navarra; lote 7: Cámara endoscópica para el hospital de Navarra; lote 8: Equipo ergometría con cinta para el hospital de Navarra, y lote 9: Sistema de corte y coagulación por ultrasonido para el hospital de Tudela.
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín número 152, de 26 de junio de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: 47.653.000 pesetas.

5. Adjudicación:

- Fecha: 7 de septiembre de 2000.
- Contratistas: «Carl Zeiss, Sociedad Anónima», con NIF A28058337, lote 1, 7.200.000 pesetas; «Medical Europa, Sociedad Anónima», con NIF A08214157, lote 2, 6.000.000 de pesetas, lote 3, 11.853.000 pesetas, lote 4, 3.600.000 pesetas; «En

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de la Mesa de Contratación.
- Número de expediente: 95/00.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Construcción de la nueva sede de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo.
- Lugar de ejecución: Toledo.
- Plazo de ejecución (meses): Veintidós.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 2.031.596.924 pesetas (12.210.143,42 euros); anualidad 2000, 50.000.000 de pesetas (300.506,05 euros); anualidad 2001, 1.000.000.000 de pesetas (6.010.121,04 euros); anualidad 2002, 981.596.924 pesetas (5.899.516,33 euros).

5. Garantía provisional: 40.631.938 pesetas (244.202,87 euros).

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Consejería de Educación, Secretaría de la Mesa de Contratación.
- Domicilio: Plaza Cardenal Silíceo, sin número.
- Localidad y código postal: Toledo, 45002.
- Teléfonos: 925 24 74 21/17/39/78.
- Telefax: 925 24 74 42.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo C, subgrupos todos, categoría f.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 27 de noviembre de 2000.
- Documentación que integrará las ofertas: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
- Domicilio: Ver punto 6.b).
- Localidad y código postal: Ver punto 6.c).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Sala de juntas de la Consejería de Educación.
- Domicilio: Ver punto 6.b).
- Localidad: Ver punto 6.c).
- Fecha: 11 de diciembre de 2000.
- Hora: Diez treinta.

10. Otras informaciones: El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto estarán de manifiesto y a disposición de las empresas inte-

doscopia Médica, Sociedad Anónima», con NIF A79332961, lote 5, 1.710.825 pesetas, lote 7, 1.773.593 pesetas; «Sumisan, Sociedad Anónima», con NIF A20062568, lote 6, 4.999.853 pesetas; «Marquette Helliege España, Sociedad Anónima», con NIF A79486460, lote 8, 5.450.000 pesetas; «Tyco Healthcare Spain, Sociedad Limitada», con NIF B60661089, lote 9, 4.000.000 de pesetas.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Importe total, 46.587.271 pesetas (279.995,14 euros), IVA incluido.

Pamplona, 20 de septiembre de 2000.—El Director Gerente, Víctor Manuel Calleja Gómez.—57.307.

Resolución 1173/2000, de 4 de septiembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud, por la que se adjudica el concurso de suministro de equipos de laboratorio para los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud (concurso OB5/2000).

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Navarro de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras e Infraestructuras.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Equipos de laboratorio para los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud (concurso OB5/2000).

c) Lotes: Lote 1: Microscopio óptico y microscopio con doble cabezal; lote 2: Autoclaves; lote 3: Citocentrífuga, numerador automático y criostato; lote 4: Centrífuga lavadora; lote 5: Estufa de cultivos; lote 6: Dosimetría «in vivo», detector radiación y equipo garantía calidad; lote 7: Motor microcirugía y motor cirugía ortopédica; lote 8: Microscopio oftalmología.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín número 142, de 14 de junio de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 42.500.000 pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 4 de septiembre de 2000.

b) Contratistas: «Carl Zeiss, Sociedad Anónima», con NIF A28058337, lote 8: 4.500.000 pesetas; «Comercial Maturana», con NIF B48086854, lote 7: 6.545.833 pesetas; «Dextro Médica, Sociedad Limitada», con NIF B46149555, lote 6: 6.000.000 de pesetas; «Teknovas, Sociedad Anónima», con NIF A48278022, lote 5: 682.981 pesetas; «Dade Behring, Sociedad Anónima», con NIF A60805769; «Labolan, Sociedad Limitada», lote 3: 5.505.150 pesetas; Antonio Matachana, con NIF A08238578, lote 2: 14.894.000 pesetas; «Leica Microsistemas», con NIF A58521147, lote 1: 2.450.000 pesetas.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Importe total, 42.228.364 pesetas (253.797,58 euros).

Pamplona, 21 de septiembre de 2000.—El Director Gerente, Víctor Manuel Calleja Gómez.—57.309.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se procede a la rectificación de la Resolución de 18 de agosto de 2000, por la que se convoca el concurso público de registros mineros caducados cuyos terrenos han quedado francos dentro de la Comunidad de Madrid.

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha de 18 de agosto de 2000, el ilustrísimo señor Director general de Industria, Energía y Minas, resolvió convocar concurso público de registros mineros caducados cuyos terrenos han quedado francos dentro de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—La Resolución fue publicada el 27 de septiembre, en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Se ha apreciado que el anexo de la citada Resolución contenía determinados registros mineros que se corresponden a un expediente diferente y

que en su momento seguirá la tramitación que se considere oportuna.

Fundamentos jurídicos

Primero.—Es competente la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios da la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 312/1999, de 28 de octubre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Economía y Empleo.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el artículo 105, apartado 2.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Administración podrá en cualquier momento rectificar de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales o de hechos existentes en sus actos.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Dirección General, acuerda:

Primero.—Rectificar, parcialmente, el anexo de la Resolución de fecha 18 de agosto de 2000, quedando del modo siguiente.

Anexo

Número registro	Nombre	Mineral	Cuadrículas	Fianzas provisionales
0857	Carabaña.	Sulfato sódico.	2	Carabaña (Madrid).
2890-020	Isabel.	Granito.	5	Valdemanco (Madrid).
2926-010	Testudo I.	Sección C).	2	Alcalá de Henares (Madrid).
2926-010	Testudo I.	Sección C).	1	Torres de la Alameda (Madrid).
2931-010	Getafe II.	Sección C).	15	Madrid.
2932-010	Getafe III	Sección C).	26	Madrid y Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
	Fracción I.			
2944-010	Tigre.	Sección C).	190	Villarejo de Salvanés, Colmenar de Oreja, Belmonte de Tajo, Valdelaguna y Chinchón (Madrid).
2944-010	Tigre.	Sección C).	104	Villarejo de Salvanés, Colmenar de Oreja, Belmonte de Tajo, Valdelaguna y Chinchón (Madrid).
2945-010	Lagartijo.	Sección C).	105	Villarejo de Salvanés, Colmenar de Oreja, Belmonte de Tajo, Chinchón y Villaconejos (Madrid).
2945-010	Villaconejos.	Sección C).	47	Colmenar de Oreja (Madrid).
2947-010	Arruza.	Sección C).	300	Brea de Tajo, Estremera, Valdaracete, Villarejo de Salvanés y Fuentidueña de Tajo (Madrid).
2949-010	Don Pepe.	Sección C).	11	Villarejo de Salvanés y Fuentidueña de Tajo (Madrid).
2952-010	Sultana II.	Sección C).	33	Hoyo de Manzanares, Colmenar Viejo y Madrid (Madrid).
2953-010	El Reguerón.	Sección C).	27	Cobaña, Paracuellos del Jarama, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas y Madrid (Madrid).
2956-010	El Piul.	Sección C).	12	Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
2958-010	Lagartijo bis.	Sección C).	25	Villarejo de Salvanés y Villamanrique de Tajo (Madrid).
2965-010	San Javier.	Sección C).	15	Madrid (Madrid).
3044-010	Tabaque	Sección C).	1	Cadalso de los Vidrios (Madrid) y Almorox (Toledo).
	Fracción II.			
3045-010	Venero.	Sección C).	1	Cadalso de los Vidrios (Madrid).
3050-010	Rafael.	Sección C).	4	El Escorial (Madrid).
3064-010	Las Tórtolas.	Sección C).	21	Cadalso de los Vidrios (Madrid).
3070-010	Centro M-II.	Sección C).	56	Villa del Prado y Aldea del Fresno (Madrid).
3075-010	Amp.	Sección C).	4	Pelahustán (Toledo), Fresnedilla (Ávila) y Cenicientos (Madrid).
3620-TO	a Almendral.			
3078-010	Almendral.	Granito		
3610-TO		ornamental.		
3082-010	Prádena.	Sección C).	2	Cenicientos (Madrid).
			74	Lozoyuela, Garganta de los Montes, Puentes Viejas, Valdemanco y Las Navas de Buitrago (Madrid).
3103-020	Paso, fracción II.	Sección C).	4	Torrelaguna y El Vellón (Madrid).
3118-010	Los Hueros.	Sección C).	26	Villalbilla, Valverde de Alcalá y Torres de la Alameda (Madrid).
3135-010	Lucia.	Sección C).	12	Alpedrete, Collado Mediano y Moralarzaral (Madrid).
3141-010	Los Olivares.	Sección C).	11	Carabaña (Madrid).
3142-010	Jarama.	Sección C).	13	Paracuellos del Jarama, Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares (Madrid).
3142-010	Jarama.	Sección C).	11	Paracuellos del Jarama (Madrid).
3254-010	El Palomino.	Sección C).	18	Corpa, Anchuelo y Santorcaz (Madrid).
3254-010	El Palomino.	Sección C).	10	Corpa, Anchuelo y Santorcaz (Madrid).
3257-010	La Chanta.	Sección C).	14	Corpa, Nuevo Baztán y Valverde de Alcalá (Madrid).

Segundo.—El resto de la Resolución se mantiene en los mismos términos.

Madrid, 11 de octubre de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.—58.656.